



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
El poder de la inclusión

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo  
Secretaría de Administración y Finanzas

1

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
**RECIBIDO**



25 MAR 2022

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.

Oficio número: SAF/0667/2022.

Asunto: Carta invitación.

RECIBIDO:  
HORA: 15:42

**ARGOS SEGUROS S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE:**

Con base en las atribuciones que me confiere lo dispuesto en los artículos 111 y 112 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a las establecidas en el artículo 6 fracciones VI y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso; tengo a bien invitarlo al **procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores**, para la adjudicación del contrato de Prestación de Servicios siguiente:

LICITACIÓN N°	CEM/SAF/01/2022			
DESCRIPCIÓN	SEGURO DE VIDA DE TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y SINDICALIZADOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.			
BASES: ANEXO 1. ADJUNTO A LA PRESENTE.	TÉRMINOS DE REFERENCIA: ANEXO 2. ADJUNTO A LA PRESENTE.	JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022 A LAS 17:30 HRS.	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONOMICA: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 10:00 HRS.	FALLO DE ADJUDICACIÓN: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 18:00 HRS.
PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE:	ANEXO 3. SE ADJUNTA ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE.			
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS JURIDICOS, TÉCNICOS, ECÓNICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.			
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN:	EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022, A LAS 17:29 HORAS.			

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
LEGISLATURA  
20 MAR 2022  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO  
28 MAR 2022  
12:15  
2022

**PRECISIONES:**

- Para poder concursar, deberá de presentar en la oficina de la Secretaría de Finanzas y Administración del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, calle Aquiles Serdán N0. 250, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán; su

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
25 MAR 2022  
COMITE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL  
RECIBIDO:  
HORA: 15:10

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
28 MAR 2022  
DIP SAMANTA FLORES ADAME  
DISTRITO 15 PATZCUARO

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
23 MAR 2022  
Página 12  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*

# Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo

## Secretaría de Administración y Finanzas

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.

Oficio número: SAF/0667/2022.

Asunto: Carta invitación.

presentar ofertas, en el entendido de que el Agente Autorizado deberá contar con cedula vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos antes señalados no podrá inscribirse ni participar en el concurso de mérito.

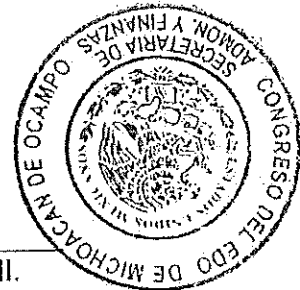
2. Los criterios de adjudicación que se emplearán serán con base en la mejor oferta en términos jurídicos, técnicos, económicos, que satisfagan los intereses del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
3. Los trámites se realizarán en apego a las bases del procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores y demás disposiciones legales y administrativas aplicables del Derecho Mexicano.
4. Las personas Físicas o Morales que deseen participar en el presente procedimiento, deberán acatar irrestrictamente las disposiciones y lineamientos que al efecto dicte el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en la asignación del contrato.
5. De mediar controversia alguna, se privilegiará el interés público sobre el particular.

Siendo así el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo analizará las propuestas recibidas y formulará el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
C.P. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI.  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Fidel Calderón Torreblanca. - Presidente de la Junta de Coordinación Política. Para su conocimiento  
Dip. Adriana Hernández Iñiguez. - Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán. Para su conocimiento.  
Dip. Mónica Estela Valdez Pulido. - Presidenta del Comité de Administración y Control del Congreso del Estado de Michoacán. Mismo Fin.  
Miembros del COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y SINDICALIZADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Idem

ARCHIVO Y MINUTARIO  
MRPG/mpr

(Copia expediente Titular)



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder del pueblo michoacano*

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo  
Secretaría de Administración y Finanzas

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN  
**RECIBIDO**



25 MAR 2022

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.

del número: SAF/0666/2022.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
Asunto: Carta invitación.

**THONA SEGUROS S.A. DE CV.**  
**PRESENTE:**

RECIBIDO:

HORA: 15:48

Con base en las atribuciones que me confiere lo dispuesto en los artículos 111 y 112 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a las establecidas en el artículo 6 fracciones VI y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso; tengo a bien invitarlo **al procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores**, para la adjudicación del contrato de Prestación de Servicios siguiente:

LICITACIÓN N°	CEM/SAF/01/2022			
DESCRIPCIÓN	SEGURO DE VIDA DE TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y SINDICALIZADOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.			
BASES: ANEXO 1. ADJUNTO A LA PRESENTE.	TÉRMINOS DE REFERENCIA: ANEXO 2. ADJUNTO A LA PRESENTE.	JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022 A LAS 17:30 HRS.	APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 10:00 HRS.	FALLO DE ADJUDICACIÓN: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 18:00 HRS.
PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE:	ANEXO 3. SE ADJUNTA ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE.			
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS JURIDICOS, TÉCNICOS, ECÓNICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.			
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN:	EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022, A LAS 17:29 HORAS.			

**PRECISIONES:**

1. Para poder concursar, deberá de presentar en la oficina de la Secretaría de Finanzas y Administración del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Calle Aquiles Serdán N0. 250, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán; su inscripción, a la que deberá anexar lo siguiente:

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
25 MAR. 2022  
COMITE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL  
RECIBIDO:  
HORA: 15:26

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
28 MAR 2022  
Samantha Flores Adame  
DIP SAMANTA FLORES ADAME  
DISTRITO 15 PATZCUARO

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
25 MAR 2022  
Pagina 12  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la cooperación*

# Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo

## Secretaría de Administración y Finanzas

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.

Oficio número: SAF/0666/2022.

Asunto: Carta Invitación.

presentar ofertas, en el entendido de que el Agente Autorizado deberá contar con cedula vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos antes señalados no podrá inscribirse ni participar en el concurso de mérito.

2. Los criterios de adjudicación que se emplearán serán con base en la mejor oferta en términos jurídicos, técnicos, económicos, que satisfagan los intereses del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
3. Los trámites se realizarán en apego a las bases del procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores y demás disposiciones legales y administrativas aplicables del Derecho Mexicano.
4. Las personas Físicas o Morales que deseen participar en el presente procedimiento, deberán acatar irrestrictamente las disposiciones y lineamientos que al efecto dicte el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en la asignación del contrato.
5. De mediar controversia alguna, se privilegiará el interés público sobre el particular.

Siendo así el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo analizará las propuestas recibidas y formulará el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato:

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
C.P. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI.  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Fidel Calderón Torreblanca. - Presidente de la Junta de Coordinación Política. Para su conocimiento  
Dip. Adriana Hernández Iniguez. -Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán. Para su conocimiento.  
Dip. Mónica Estela Valdez Pulido. - Presidenta del Comité de Administración y Control del Congreso del Estado de Michoacán. Mismo Fin.  
Miembros del COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y SINDICALIZADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Idem

ARCHIVO Y MINUTARIO  
MRPG/mpr

(Copia expediente Titular)



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo  
Secretaría de Administración y Finanzas

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN  
**RECIBIDO**



25 MAR 2022

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.  
Oficio número: SAF/0668/2022.  
Asunto: Carta invitación.

**MAPFRE SEGUROS S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE:**

RECIBIO: \_\_\_\_\_  
HORA: 15:42

Con base en las atribuciones que me confiere lo dispuesto en los artículos 111 y 112 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a las establecidas en el artículo 6 fracciones VI y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso; tengo a bien invitarlo **al procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores**, para la adjudicación del contrato de Prestación de Servicios siguiente:

LICITACIÓN N°	CEM/SAF/01/2022			
DESCRIPCIÓN	SEGURO DE VIDA DE TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y SINDICALIZADOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.			
BASES: ANEXO 1. ADJUNTO A LA PRESENTE.	TÉRMINOS DE REFERENCIA: ANEXO 2. ADJUNTO A LA PRESENTE.	JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022 A LAS 17:30 HRS.	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONOMICA: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 10:00 HRS.	FALLO DE ADJUDICACIÓN: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 18:00 HRS.
PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE:	ANEXO 3. SE ADJUNTA ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE.			
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS JURIDICOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.			
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN:	EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022, A LAS 17:29 HORAS.			

MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXV LEGISLATURA  
28 MAR 2022  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PRECISIONES:**

- Para poder concursar, deberá de presentar en la oficina de la Secretaría de Finanzas y Administración del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, calle Aquiles Serdán NO. 250, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán; su solicitud de inscripción a la que deberá anexar lo siguiente:

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
Manifestación por escrito de aceptación para participar en el proceso de adjudicación;  
Carta designación del Agente Autorizado por la Compañía para  
COMITE DE ADMINISTRACION Y CONTROL  
RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
HORA: 15:26

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
Manifestación por escrito de aceptación para participar en el proceso de adjudicación;  
Carta designación del Agente Autorizado por la Compañía para  
28 MAR 2022  
Página 12  
DIP SAMANTA FLORES ADAME  
DISTRITO 15 PATZCUARO

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
28 MAR 2022  
**RECIBIDO**

RECIBI ORIGINAL 25/03/22 13:40  
CAROLINA E. RAMOS



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*

# Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo

## Secretaría de Administración y Finanzas

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.

Oficio número: SAF/0668/2022.

Asunto: Carta invitación.

presentar ofertas, en el entendido de que el Agente Autorizado deberá contar con cedula vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos antes señalados no podrá inscribirse ni participar en el concurso de mérito.

2. Los criterios de adjudicación que se emplearán serán con base en la mejor oferta en términos jurídicos, técnicos, económicos, que satisfagan los intereses del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
3. Los trámites se realizarán en apego a las bases del procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores y demás disposiciones legales y administrativas aplicables del Derecho Mexicano.
4. Las personas Físicas o Morales que deseen participar en el presente procedimiento, deberán acatar irrestrictamente las disposiciones y lineamientos que al efecto dicte el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en la asignación del contrato.
5. De mediar controversia alguna, se privilegiará el interés público sobre el particular.

Siendo así el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo analizará las propuestas recibidas y formulará el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
C.P. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Fidel Calderón Torreblanca. - Presidente de la Junta de Coordinación Política. Para su conocimiento  
Dip. Adriana Hernández Iñiguez. -Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán. Para su conocimiento.  
Dip. Mónica Estela Valdez Pulido. - Presidenta del Comité de Administración y Control del Congreso del Estado de Michoacán. Mismo Fin.  
Miembros del COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y SINDICALIZADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Idem

ARCHIVO Y MINUTARIO  
MRPG/mpr

(Copia expediente Titular)



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*

# Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo

## Secretaría de Administración y Finanzas

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN  
**RECIBIDO**

25 MAR 2022

CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN



RECIBIDA: *[Signature]*  
HORA: 15:42

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.  
Oficio número: SAF/0670/2022.  
Asunto: Carta invitación.

### INBURSA SEGUROS PRESENTE:

Con base en las atribuciones que me confiere lo dispuesto en los artículos 111 y 112 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a las establecidas en el artículo 6 fracciones VI y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso; tengo a bien invitarlo al **procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores**, para la adjudicación del contrato de Prestación de Servicios siguiente:

LICITACIÓN N°	CEM/SAF/01/2022				
DESCRIPCIÓN	SEGURO DE VIDA DE TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y SINDICALIZADOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.				
BASES: ANEXO 1. ADJUNTO A LA PRESENTE.	TÉRMINOS DE REFERENCIA: ANEXO 2. ADJUNTO A LA PRESENTE.	JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022 A LAS 17:30 HRS.	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONOMICA: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 10:00 HRS.	FALLO DE ADJUDICACIÓN: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 18:00 HRS.	
PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE:	ANEXO 3. SE ADJUNTA ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE.				
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS JURIDICOS, TÉCNICOS, ECÓNICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.				
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN:	EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022, A LAS 17:29 HORAS.				

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXV LEGISLATURA  
28 MAR 2022  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### PRECISIONES:

1. Para poder concursar, deberá de presentar en la oficina de la Secretaría de Finanzas y Administración del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, calle Aquiles Serdán N0. 250, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán; su solicitud de inscripción a la que deberá anexar lo siguiente:

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
Manifiestación por escrito de aceptación para el procedimiento de adjudicación;  
Carta designación del Agente Autorizado por el Comité de Administración y Control  
RECIBIDO:  
HORA: 15:26

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
Manifiestación por escrito de aceptación para el procedimiento de adjudicación;  
Carta designación del Agente Autorizado por el Comité de Administración y Control  
RECIBIDO:  
HORA: 18:00  
Página 1 | 2  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DIP SAMANTA FLORES ADAME  
DISTRITO 15 PATZCUARO

*Carolina E. Peonia*  
RECIBO ORIGINAL  
25/03/22 13:40  
*[Signature]*

RECIBIDO  
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
28 MAR 2022  
12:13  
*[Signature]*



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*

## Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo Secretaría de Administración y Finanzas

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.

Oficio número: SAF/0670/2022.

Asunto: Carta invitación.

presentar ofertas, en el entendido de que el Agente Autorizado deberá contar con cedula vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos antes señalados no podrá inscribirse ni participar en el concurso de mérito.

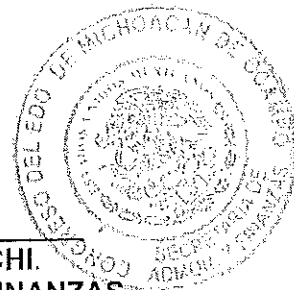
2. Los criterios de adjudicación que se emplearán serán con base en la mejor oferta en términos jurídicos, técnicos, económicos, que satisfagan los intereses del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
3. Los trámites se realizarán en apego a las bases del procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores y demás disposiciones legales y administrativas aplicables del Derecho Mexicano.
4. Las personas Físicas o Morales que deseen participar en el presente procedimiento, deberán acatar irrestrictamente las disposiciones y lineamientos que al efecto dicte el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en la asignación del contrato.
5. De mediar controversia alguna, se privilegiará el interés público sobre el particular.

Siendo así el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo analizará las propuestas recibidas y formulará el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
C.P. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI.  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Fidel Calderón Torreblanca. - Presidente de la Junta de Coordinación Política. Para su conocimiento  
Dip. Adriana Hernández Iñiguez. -Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán. Para su conocimiento,  
Dip. Mónica Estela Valdez Pulido. - Presidenta del Comité de Administración y Control del Congreso del Estado de Michoacán. Mismo  
Fin.  
Miembros del COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y  
SINDICALIZADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Idem

ARCHIVO Y MINUTARIO  
MRPG/mpr

(Copia expediente Titular)





LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*Apoderado del Poder Legislativo*

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo  
Secretaría de Administración y Finanzas

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
RECIBIDO  
25 MAR 2022  
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
Oficio número: SAF/0663/2022  
Asunto: Carta invitación.

Recibi 25-marzo-2022  
Bases y anexos  
Martha Ofelia Saynes Saenz  
SEGUROS EL POSTOSÍ  
PRESENTE:

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.  
Alejandro Bejar Lozano

Con base en las atribuciones que me confiere lo dispuesto en los artículos 111 y 112 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a las establecidas en el artículo 6 fracciones VI y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso; tengo a bien invitarlo al **procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores**, para la adjudicación del contrato de Prestación de Servicios siguiente:

LICITACIÓN N°	CEM/SAF/01/2022			
DESCRIPCIÓN	SEGURO DE VIDA DE TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y SINDICALIZADOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.			
BASES: ANEXO 1. ADJUNTO A LA PRESENTE.	TÉRMINOS DE REFERENCIA: ANEXO 2. ADJUNTO A LA PRESENTE.	JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022 A LAS 17:30 HRS.	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONOMICA: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 10:00 HRS.	FALLO DE ADJUDICACIÓN: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 18:00 HRS.
PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE:	ANEXO 3. SE ADJUNTA ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE.			
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS JURIDICOS, TÉCNICOS, ECÓNICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.			
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN:	EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022, A LAS 17:29 HORAS.			

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXX. LEGISLATURA  
28 MAR 2022  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO  
12:34  
28 MAR 2022  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**PRECISIONES:**

1. Para poder concursar, deberá de presentar en la oficina de la Secretaría de Finanzas y Administración del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, calle Aquiles Serdán N0. 250, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán; su

solicitud de inscripción, a la que deberá anexar lo siguiente:

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
RECIBIDO  
25 MAR. 2022  
COMITE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL  
RECIBIDO:  
HORA: 15:16

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
RECIBIDO  
28 MAR 2022  
DIP. SANDY FLORES ADAME  
DISTRITO 15 PATZCUARO

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
RECIBIDO  
18:00  
25 MAR 2022  
Página 1/2  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Manifestación por escrito de aceptación de la invitación a presentar oferta de concurso de adjudicación;  
Carta designación de Agente Autorizado por la Compañía para



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder es por inclusión*

# Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo Secretaría de Administración y Finanzas

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.

Oficio número: SAF/0663/2022.

Asunto: Carta invitación.

presentar ofertas, en el entendido de que el Agente Autorizado deberá contar con cedula vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos antes señalados no podrá inscribirse ni participar en el concurso de mérito.

2. Los criterios de adjudicación que se emplearán serán con base en la mejor oferta en términos jurídicos, técnicos, económicos, que satisfagan los intereses del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
3. Los trámites se realizarán en apego a las bases del procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores y demás disposiciones legales y administrativas aplicables del Derecho Mexicano.
4. Las personas Físicas o Morales que deseen participar en el presente procedimiento, deberán acatar irrestrictamente las disposiciones y lineamientos que al efecto dicte el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en la asignación del contrato.
5. De mediar controversia alguna, se privilegiará el interés público sobre el particular.

Siendo así el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo analizará las propuestas recibidas y formulará el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
C.P. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI.  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Fidel Calderón Torreblanca. - Presidente de la Junta de Coordinación Política. Para su conocimiento  
Dip. Adriana Hernández Iñiguez. - Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán. Para su conocimiento.  
Dip. Mónica Estela Valdez Pulido. - Presidenta del Comité de Administración y Control del Congreso del Estado de Michoacán. Mismo Fin.  
Miembros del COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y SINDICALIZADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Idem

ARCHIVO Y MINUTARIO  
MRPG/mpj

(Copia expediente Titular)



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder del ciudadano*

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo  
Secretaría de Administración y Finanzas

*Recibi Bases y Anexos*  
*Alejandro Beyer Lozano*

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.

Oficio número: SAF/0665/2022.

Asunto: Carta Invitación del Estado de Michoacán

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
RECIBIDO: *15:42*

**SEGUROS ATLAS, S.A DE C.V.**  
**PRESENTE:**

Con base en las atribuciones que me confiere lo dispuesto en los artículos 111 y 112 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a las establecidas en el artículo 6 fracciones VI y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso; tengo a bien invitarlo al **procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores**, para la adjudicación del contrato de Prestación de Servicios siguiente:

LICITACIÓN N°	CEM/SAF/01/2022			
DESCRIPCIÓN	SEGURO DE VIDA DE TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y SINDICALIZADOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.			
BASES: ANEXO 1. ADJUNTO A LA PRESENTE.	TÉRMINOS DE REFERENCIA: ANEXO 2. ADJUNTO A LA PRESENTE.	JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022 A LAS 17:30 HRS.	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONOMICA: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 10:00 HRS.	FALLO DE ADJUDICACIÓN: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 18:00 HRS.
PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE:	ANEXO 3. SE ADJUNTA ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE.			
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS JURIDICOS, TÉCNICOS, ECÓNICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.			
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN:	EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022, A LAS 17:29 HORAS.			

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXV LE. LATURA  
28 MAR. 2022  
RECIBIDO: *15:42*

RECIBIDO  
12:22  
28 MAR. 2022  
RECIBIDO

**PRECISIONES:**

1. Para poder concursar, deberá de presentar en la oficina de la Secretaría de Finanzas y Administración del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, calle Aquiles Serdán NO. 250, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán; su

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
25 MAR. 2022  
COMITE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL  
RECIBIDO:  
HORA: 15:26

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
28 MAR 2022  
DIP. SAMANTA FLORES ADAME  
DISTRITO 15 PATZCUARO

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
25 MAR 2022  
Página 112  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*

## Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo Secretaría de Administración y Finanzas

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.

Oficio número: SAF/0665/2022.

Asunto: Carta invitación.

presentar ofertas, en el entendido de que el Agente Autorizado deberá contar con cédula vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos antes señalados no podrá inscribirse ni participar en el concurso de mérito.

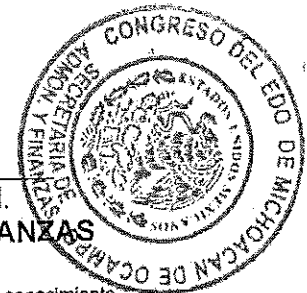
2. Los criterios de adjudicación que se emplearán serán con base en la mejor oferta en términos jurídicos, técnicos, económicos, que satisfagan los intereses del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
3. Los trámites se realizarán en apego a las bases del procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores y demás disposiciones legales y administrativas aplicables del Derecho Mexicano.
4. Las personas Físicas o Morales que deseen participar en el presente procedimiento, deberán acatar irrestrictamente las disposiciones y lineamientos que al efecto dicte el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en la asignación del contrato.
5. De mediar controversia alguna, se privilegiará el interés público sobre el particular.

Siendo así el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo analizará las propuestas recibidas y formulará el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
C.P. MA. DEL ROCÍO PINEDA/GOCHI.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Fidel Calderón Torreblanca. - Presidente de la Junta de Coordinación Política. Para su conocimiento  
Dip. Adriana Hernández Ifiguez. -Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán. Para su conocimiento.  
Dip. Mónica Estela Valdez Pulido. - Presidenta del Comité de Administración y Control del Congreso del Estado de Michoacán. Mismo Fin.  
Miembros del COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y SINDICALIZADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Idem

ARCHIVO Y MINUTARIO  
MRPG/mpr

(Copia expediente Titular)



Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo  
Secretaría de Administración y Finanzas

LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*

*Recibí Bases y Anexos*  
*Alejandro Bejar Lozano*

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
**RECIBIDO**  
Oficio número: SAF/0664/2022  
Asunto: Carta invitación  
25 MAR 2022  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

**ZURICH SEGUROS**  
**PRESENTE:**

*25/03/2022*

Con base en las atribuciones que me confiere lo dispuesto en los artículos 111 y 112 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a las establecidas en el artículo 6 fracciones VI y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso; tengo a bien invitarlo al **procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores**, para la adjudicación del contrato de Prestación de Servicios siguiente:

LICITACIÓN N°	CEM/SAF/01/2022			
DESCRIPCIÓN	SEGURO DE VIDA DE TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y SINDICALIZADOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.			
BASES: ANEXO 1. ADJUNTO A LA PRESENTE.	TÉRMINOS DE REFERENCIA: ANEXO 2. ADJUNTO A LA PRESENTE.	JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022 A LAS 17:30 HRS.	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONOMICA: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 10:00 HRS.	FALLO DE ADJUDICACIÓN: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 18:00 HRS.
PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE:	ANEXO 3. SE ADJUNTA ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE.			
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS JURIDICOS, TÉCNICOS, ECÓNICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.			
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN:	EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022, A LAS 17:29 HORAS.			

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXI LEGISLATURA  
20 MAR. 2022  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE MICHOACÁN  
12:16  
20 MAR. 2022  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**PRECISIONES:**

1. Para poder concursar, deberá de presentar en la oficina de la Secretaría de Finanzas y Administración del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Calle Aquiles Serdan N0. 250, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán; su inscripción, a la que deberá anexar lo siguiente:

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
25 MAR. 2022  
COMITE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RECIBIDO:  
HORA: 15:26

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
28 MAR 2022  
DIP. SAMANTA FLORES ADAME  
DISTRITO 15 PATZCUARO

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**RECIBIDO**  
18:00  
25 MAR 2022  
Página 112  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la mediación*

## Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo Secretaría de Administración y Finanzas

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.

Oficio número: SAF/0664/2022.

Asunto: Carta invitación.

presentar ofertas, en el entendido de que el Agente Autorizado deberá contar con cedula vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos antes señalados no podrá inscribirse ni participar en el concurso de mérito.

2. Los criterios de adjudicación que se emplearán serán con base en la mejor oferta en términos jurídicos, técnicos, económicos, que satisfagan los intereses del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
3. Los trámites se realizarán en apego a las bases del procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores y demás disposiciones legales y administrativas aplicables del Derecho Mexicano.
4. Las personas Físicas o Morales que deseen participar en el presente procedimiento, deberán acatar irrestrictamente las disposiciones y lineamientos que al efecto dicte el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en la asignación del contrato.
5. De mediar controversia alguna, se privilegiará el interés público sobre el particular.

Siendo así el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo analizará las propuestas recibidas y formulará el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
C.P. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI.  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Fidel Calderón Torreblanca. - Presidente de la Junta de Coordinación Política. Para su conocimiento  
Dip. Adriana Hernández Iñiguez. -Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán. Para su conocimiento.  
Dip. Mónica Estela Valdez Pulido. - Presidenta del Comité de Administración y Control del Congreso del Estado de Michoacán. Mismo Fin.  
Miembros del COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y SINDICALIZADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Idem

ARCHIVO Y MINUTARIO

MRPG/mpr

(Copia expediente Titular)

75

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo  
Secretaría de Administración y Finanzas

LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
El Poder Legislativo



25 MAR 2022

CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN

2021 Bases y Anexos

15 Marzo - 2022

Martha Ofelia Saenz Saenz

GNP SEGUROS S.A. DE C.V.

PRESENTE:

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO:

HORA: 15:47

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.

Oficio número: SAF/0669/2022.

Asunto: Carta invitación.

Con base en las atribuciones que me confiere lo dispuesto en los artículos 111 y 112 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a las establecidas en el artículo 6 fracciones VI y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso; tengo a bien invitarlo al procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores, para la adjudicación del contrato de Prestación de Servicios siguiente:

LICITACIÓN N°	CEM/SAF/01/2022			
DESCRIPCIÓN	SEGURO DE VIDA DE TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y SINDICALIZADOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.			
BASES: ANEXO 1. ADJUNTO A LA PRESENTE.	TÉRMINOS DE REFERENCIA: ANEXO 2. ADJUNTO A LA PRESENTE.	JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022 A LAS 17:30 HRS.	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONOMICA: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 10:00 HRS.	FALLO DE ADJUDICACIÓN: EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS 18:00 HRS.
PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE:	ANEXO 3. SE ADJUNTA ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE BASE.			
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS JURIDICOS, TÉCNICOS, ECÓNICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.			
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN:	EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2022, A LAS 17:29 HORAS.			

LXXV LEGISLATURA  
28 MAR 2022  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

RECIBIDO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
29 MAR 2022

PRECISIONES:

1. Para poder concursar, deberá de presentar en la oficina de la Secretaría de Finanzas y Administración del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, calle Aquiles Serdán NO. 250, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán; su

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
RECIBIDO  
25 MAR. 2022  
COMITE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL  
RECIBIDO:  
HORA: 15:26

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
RECIBIDO  
28 MAR 2022  
DIP SAMANTA FLORES ADAME  
DISTRITO 15 PATZCUARO

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
RECIBIDO  
25 MAR 2022  
Página 1/2  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la melastón*

# Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo Secretaría de Administración y Finanzas

Morelia, Michoacán a 24 de marzo de 2022.

Oficio número: SAF/0669/2022.

Asunto: Carta invitación.

presentar ofertas, en el entendido de que el Agente Autorizado deberá contar con cedula vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos antes señalados no podrá inscribirse ni participar en el concurso de mérito.

2. Los criterios de adjudicación que se emplearán serán con base en la mejor oferta en términos jurídicos, técnicos, económicos, que satisfagan los intereses del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
3. Los trámites se realizarán en apego a las bases del procedimiento por invitación a cuando menos 3 proveedores y demás disposiciones legales y administrativas aplicables del Derecho Mexicano.
4. Las personas Físicas o Morales que deseen participar en el presente procedimiento, deberán acatar irrestrictamente las disposiciones y lineamientos que al efecto dicte el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en la asignación del contrato.
5. De mediar controversia alguna, se privilegiará el interés público sobre el particular.

Siendo así el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo analizará las propuestas recibidas y formulará el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
C.P. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Fidel Calderón Torreblanca. - Presidente de la Junta de Coordinación Política. Para su conocimiento  
Dip. Adriana Hernández Iñiguez. - Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán. Para su conocimiento.  
Dip. Mónica Estela Valdez Pulido. - Presidenta del Comité de Administración y Control del Congreso del Estado de Michoacán. Mismo  
Fin.  
Miembros del COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES EMPLEADOS DE BASE Y  
SINDICALIZADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Idem.

ARCHIVO Y MINUTARIO  
MRPG/mpr

(Copia expediente Titular)